



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 **PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS**, CONFORME A LA **REQUISICIÓN NO. 372 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **M001- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$281,137.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIONES.**
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 **PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS**, CONFORME A LA **REQUISICIÓN NO. 373 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$268,844.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO NO. MT/DA/SRM/022/2018 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE NOS INFORMAN, QUE FUÈ RECIBIDA LA **SOLICITUD DE SERVICIO DA/0005 (01 PARTIDA)** DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN LA CUAL NOS SOLICITAN LA **ADQUISICIÓN DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS**. MONTO A ASEGURAR \$120,000.00 POR PÉRSONA, COBERTURA AMPLIA, INDEMNIZACIÓN POR MUERTE NATURAL, INDEMNIZACIÓN DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL, INDEMNIZACION TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, ASI COMO INCAPACIDAD TOTAL, A PARTIR DEL 02 DE MARZO DEL 2018; PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, POR LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES, PARA REALIZAR LA MENCIONADA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A GIRAR LA **REQUISICIÓN NO. 372. (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS: **M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**. REFERENCIAS ECONÓMICAS: **GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **.- 14401- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: **\$281,137.00** FUENTE DE **FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA:

ARTICULO 46 FRACCION VI.- PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA), SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 1" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS. ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE FUE RECIBIDO EL MEMORANDUM NO. DA/RH/012/2018 (TRANSCRITO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DONDE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

T.E.C.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, le solicito lo siguiente:

*Que de las coberturas que fueron solicitadas para el aseguramiento del personal de base sindicalizado y personal de tránsito municipal, incluidas dentro de la **Requisición No. 372**, de fecha 21 de Febrero del presente año sea cancelada la cobertura por incapacidad total y permanente a trabajadores dictaminados por el ISSET, esto debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la mencionada cobertura, según oficio DP/038/2018 emitido por la Dirección de Programación (Anexo).*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

DEBIDO A LA PETICIÓN ANTERIOR, DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, PARA ÉSTE EFECTO, NO SE CONSIDERA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, POR LO QUE EL MENCIONADO ANEXO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

	GENERAL DE SEGUROS S.A.	MAPFRE MEXICO S.A.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
SUB TOTAL	\$323,256.00	\$279,936.00	\$518,076.00
RECARGO FIJO	\$ 200.00		
DERECHOS DE PÓLIZA	\$ 450.00	\$ 550.00	
TOTAL	\$323,906.00	\$280,486.00	\$518,076.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS, CON LA EMPRESA PROVEDORA DE SERVICIOS DE NOMBRE "MAPFRE MEXICO S.A." POR UN IMPORTE DE \$279,936.00 (DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS DERECHO DE PÓLIZA \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS) HACIENDO UN TOTAL DE \$280,486.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 372. (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 14401 – CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL., CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO NO. MT/DA/SRM/023/2018 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE NOS INFORMAN, RECIBIDA LA SOLICITUD DE SERVICIO No. DSP/0084 (01 PARTIDA) DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CUAL NOS SOLICITAN LA **ADQUISICIÓN DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS**; MONTO ASEGURAR **\$120,000.00** POR PERSONA, COBERTURA AMPLIA, INDEMNIZACIÓN POR MUERTE NATURAL, INDEMNIZACIÓN DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL Y INDEMNIZACIÓN TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA A PARTIR DE 02 DE MARZO DEL 2018; PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LA MENCIONADA ADQUISICIÓN, PROCEDIÓ A GIRAR LA **REQUISICIÓN NO. 373. (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES**. REFERENCIAS ECONÓMICAS: **GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **.- 14401- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: **\$268,844.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO.**



DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA CONTRATACION DEL MENCIONADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA:

ARTICULO 46 FRACCION VI.- PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA), SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION), SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 2" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS. ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE FUÉ RECIBIDO EL OFICIO NO. DP/032/2018 DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DONDE MENCIONAN QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. ES DE: \$268,844.00, POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR SE PRESENTA EL ANEXO MENCIONADO ANTERIORMENTE:

	GENERAL DE SEGUROS S.A.	MAPFRE MEXICO S.A.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
SUB TOTAL	\$242,000.00	\$167,040.00	\$176,239.00
CARGO FIJO	\$ 200.00		
DERECHOS DE POLIZA	\$ 450.00	\$ 550.00	
TOTAL	\$242,650.00	\$167,590.00	\$176,239.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS, CON LA EMPRESA PROVEDORA DE SERVICIOS DE NOMBRE "MAPFRE MEXICO S.A." POR UN IMPORTE DE \$167,040.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS DERECHO DE POLIZA \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS) (HACIENDO UN TOTAL DE \$167,590.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 373. (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CLASIFICADOR POR OBJETO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

DEL GASTO (C.O.G.) 14401 – CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL., CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2018, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 – 2018

PRESIDENTE



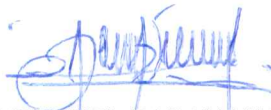
TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



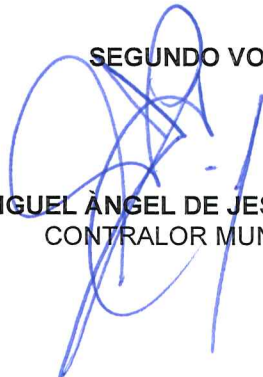
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

TENOSIQUE, TABASCO; A 20 DE FEBRERO DEL 2018.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/022/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE SERVICIO NO. DA/005, (01 PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS, POR LO QUE CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, Y SEA REALIZADA LA MENCIONADA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA, A LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A GIRAR LA REQUISICION NO. 372 (01 PARTIDA), CON CARGO LA PROGRAMA M001- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$281,137.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIONES.; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES”.

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

CC.P. ARCHIVO.



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION

2018

REQUISICION



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A MIÉRCOLES 21 FEBRERO 2018

FOLIO

372

PROG. PRESUP.:	M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
REF. ECONÓMICA:	GC010 - GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
C.O.G.:	14401 - CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL

PARA UTILIZARSE EN:

ADQUISICION DE UN PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO Y PERSONAL DE TRANSITO MUNICIPAL, EN TOTAL (320 PERSONAS), CON VIGENCIA DE UN AÑO, LA CANTIDAD DE (MONTO ASEGURAR \$ 120,000.00)

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
-------	----------	---------	-----------

1.0	PAQUETE	14401	SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS .- MONTO A ASEGURAR \$120,000.00 POR PERSONA .- COBERTURA AMPLIA .- INDEMNIZACION POR MUERTE NATURAL .- INDEMNIZACION DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL .- INDEMNIZACION TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, ASI COMO POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE A TRABAJADORES DICTAMINADOS POR EL ISSET. APARTIR DEL 02 DE MARZO DE 2018.
-----	---------	-------	--

gp

ELABORA

L.C.E. MARTHA BEATRIZ COHUA UC
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO

T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Fuente de Financiamiento: PARTICIPACIONES

Usuario: MIRNADH

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

2018

SOLICITUD DE SERVICIO



Folio: DA/0005

Fecha: 20/02/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	8	OTROS SERVICIOS GENERALES
SubFunción	6	OTROS
Programa	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Proyecto	GC010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE ADMINISTRACION / DIRECCION DE ADMINISTRACION

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

ADQUISICION DE UN PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO Y PERSONAL DE TRANSITO MUNICIPAL, EN TOTAL (320 PERSONAS), CON VIGENCIA DE UN AÑO, LA CANTIDAD DE (MONTO ASEGURAR \$ 120,000.00)

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
14401-0001	14401	SEGURO DE VIDA. PARA 320 PERSONAS .- MONTO A ASEGURAR \$120,000.00 POR PERSONA .- COBERTURA AMPLIA .- INDEMNIZACION POR MUERTE NATURAL. .- INDEMNIZACION DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL. .- INDEMNIZACION TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, ASI COMO POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE A TRABAJADORES DICTAMINADOS POR EL ISSET. APARTIR DEL 02 DE MARZO DE 2018.	1	PAQUETE	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

AUTORIZO
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ECNUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; 16 de Febrero del 2018.

MEMORANDUM NUM: DA/0348/2018

ASUNTO: El que se Indica.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE

Por este medio solicito amablemente me pueda proporcionar el monto programado para el ejercicio 2018 de la partida 14401: Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

Lo anterior para iniciar el trámite administrativo correspondiente en ésta Dirección a mi cargo.


TENOSIQUE

DP
Dirección de Programación

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

16 FEB 2018


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

ATENTAMENTE


T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TENOSIQUE, TAB., 19 DE FEBRERO DEL DEL 2018.

OFICIO: DP/038/2018.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E .

EN CONTESTACIÓN A SU MEMORÁNDUM DA/0348/2018, ME PERMITO INFORMARLE EL MONTO PROGRAMADO DE LA PARTIDA 14401-CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO 2018.

NO. PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
GC010-GTOS. DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	14401	\$281,137.00

Handwritten signature in blue ink.

SIN OTRO PARTICULAR ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Handwritten signature of Héctor Manuel Barahona Palma in black ink.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
LA E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo.

Handwritten signature in blue ink.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
INFORME DE DISPONIBILIDAD POR UNIDAD ACUMULADO



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

PROY / PART.	CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACION	REDUCCION	AUTORIZADO REAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
		AI	Am	R	AR = AI + Am - R	C	DE	E	D = AR - C
31111MU10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	189,137.00	92,000.00	0.00	281,137.00	280,486.00	280,486.00	280,486.00	651.00
GC010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	189,137.00	92,000.00	0.00	281,137.00	280,486.00	280,486.00	280,486.00	651.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	189,137.00	92,000.00	0.00	281,137.00	280,486.00	280,486.00	280,486.00	651.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	189,137.00	92,000.00	0.00	281,137.00	280,486.00	280,486.00	280,486.00	651.00
	TOTAL	189,137.00	92,000.00	0.00	281,137.00	280,486.00	280,486.00	280,486.00	651.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; 22 de Febrero del 2018.

MEMORANDUM NUM: DA/RH/012/2018

ASUNTO: El que se Indica.

**T.E.C.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le solicito lo siguiente:

Que de las coberturas que fueron solicitadas para el aseguramiento del personal de base sindicalizado y personal de tránsito municipal, incluidas dentro de la Requisición No. 372, de fecha 21 de Febrero del presente año sea cancelada la cobertura por incapacidad total y permanente a trabajadores dictaminados por el ISSET, esto debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la mencionada cobertura, según oficio DP/038/2018 emitido por la Dirección de Programación (Anexo).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración



ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY
ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

22 FEB 2018
1:00 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Municipal Const.
Tenosique de Pino Suarez
Tabasco

MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES



FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2018.

REQUISICION NO. 372 (01 PARTIDA).

REUNION: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/27022018

RECURSOS: PARTICIPACIONES.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO.

REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 14401 - CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 36 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

				NO. DE LICITANTES (03)					
PARTIDA	U. MED.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MAPFRE MEXICO S.A.		GENERAL DE SEGUROS S.A.B.		SEGURO INBURSA, S.A.	
1	PAQUETE	1	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y TRANSITO MUNICIPAL (PARA ASEGURAR 320 PERSONAS).	\$ 279,936.00	\$ 279,936.00	\$ 323,256.00	\$ 323,256.00	\$ 518,076.00	\$ 518,076.00
			INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE		\$ 78,000.00		\$ 136,657.00		\$ 82,337.00
			RECARGO FIJO				\$ 200.00		
			DERECHO DE POLIZA		\$ 550.00		\$ 450.00		
SUB-TOTAL:					\$ 358,486.00		\$ 460,563.00		\$ 600,413.00
					\$ 78,000.00		\$ 136,657.00		\$ 82,337.00
COSTO TOTAL:					\$ 280,486.00		\$ 323,906.00		\$ 518,076.00
VIGENCIA DE PRECIOS:					30 DIAS		30 DIAS		30 DIAS
CONDICIONES DE PAGO :					30 DIAS DE CREDITO		CREDITO A 30 DIAS		CREDITO 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA:					04 DIAS		04 DIAS		04 DIAS
LUGAR DE ENTREGA:					EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

PARA ÉSTE CASO NO SE CONSIDERA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. DE ACUERDO AL MEMORANDUM NO. DA/RH/012/2018.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR LICITANTE "MAPFRE MEXICO S.A." MEDIANTE LA ADJUDICACION DE LA PARTIDA 1 (UNICA) POR LA CANTIDAD DE: \$279,936.00 SON: (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N) MAS DERECHO DE POLIZA. \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) SUMANDO UN TOTAL DE: \$280,486.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR REUNIR LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y LAS MEJORES CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA INVITACION; DE CONFORMIDAD, CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 27 DE FEBRERO DEL 2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

POR ESTE MEDIO LES ENVÍO LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **MAPFRE MEXICO, S.A.** Y CON RELACIÓN A SU ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA REUNION EXTRAORDINARIA NO. MT/DA/CC/27022018 RELATIVO A SU REQUISICIÓN NO. 0372 (UNA PARTIDA) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y TRÁNSITO (PARA ASEGURAR 320 PERSONAS), DEL CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ TOMADO DEL SIGUIENTE **PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO; REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; C.O.G. 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.**

COTIZACIÓN:

PARTIDA	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PAQUETE	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y TRANSITO. (320 PERSONAS) MONTO ASEGURAR: \$ 120,000.00 PARA CADA UNO. (VIGENCIA DE UN AÑO) COBERTURAS REQUERIDAS: INDEMNIZACION POR MUERTE NATURAL. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA. INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DERECHO DE PÓLIZA	\$279,936.00 \$ 78,000.00	\$279,936.00 \$ 78,000.00 \$ 550.00
SON: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100MNN)				SUB TOTAL:	\$ 358,486.00
				I.V.A. 0% DE ACUERDO AL ART. 2-A	
				TOTAL	\$358,486.00

Condiciones:

Lugar de entrega: L.A.B. en el municipio de Tenosique, Tabasco.

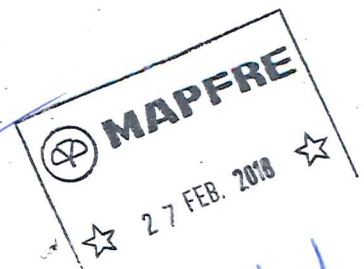
Vigencia de precios: 30 días

Condiciones de pago: 30 días de crédito

Tiempo de entrega: 04 Días..

ATENTAMENTE
MAPFRE MEXICO S.A.

ROSARIO CHAVEZ SANTIAGO
COORDINADOR TERRITORIAL.





Carlos Pellicer 204 Plaza Mallorca
Tabasco 2000, 86035 Villahermosa, Tab.
Tel. (993) 352.1888

DESGLOSE DE ESTUDIO

VIDA GRUPO

ESTUDIO 205410A

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

AT* N. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

COBERTURAS

PRIMAS

GRUPO ASEGURADO PERSONAL SINDICALIZADO Y TRANSITO

FALLECIMIENTO
DI MUERTE ACCIDENTAL
TI MUERTE ACCIDENTA COLECTIVA E ITP INCAPACIDAD TOTAL
Y PERMANENTE

\$240,000.00

\$83,256.00

\$136.657.00

SUBTOTAL

\$459,913.00

RECARGO FIJO

\$200.00

DERECHOS DE POLIZA

\$450.00

TOTAL

\$460,563.00

REQUISICIÓN NO. 0372 (UNA PARTIDA) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y TRANSITO MUNICIPAL (PARA ASEGURAR 320 PERSONAS), PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO; REFERENCIA ECONOMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; C.O.G. 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.

RESUMEN

Coberturas	No. de Asegurados	Suma Asegurada Por Cobertura
Fallec.	320	\$ 38,400,000.00
MA	320	\$ 38,400,000.00
MAC/ITPC	320	\$ 38,400,000.00

FORMA DE PAGO	PRIMA NETA	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	RECARGO FIJO	GASTOS DE EXPEDICIÓN	PRIMA AL COBRO
SEMESTRAL	\$230,281.50	\$10,362.66	\$200.00	\$450.00	\$241,294.16

AGENTE: JUAN GABRIEL SAUZ LOPEZ (9247)

ACT. JAIME JEAN MENESES

MEXICO, D.F. A 27 DE FEBRERO DE 2018

ESTA COTIZACIÓN NO REPRESENTA COMPROMISO DE COBERTURA ALGUNA Y TIENE VIGENCIA DE 30 DIAS.

CLIENTE

20.00

COTIZACIÓN SEGURO GRUPO DE VIDA
Resumen de Costos

lunes, 26 de febrero de 2018



Contratante MUNICIPIO DE TENOSIQUE

No póliza 23301-93157872

Definición de Grupo Asegurable

Personal en servicio activo del contratante con contrato de trabajo por tiempo indefinido

Consideraciones de esta cotización

Esta cotización fue desarrollada conforme a los datos proporcionados por ustedes, por lo que las condiciones administrativas y los costos podrán variar si la información al momento de renovar la póliza es diferente.

Esta cotización considera el costo de renovación el cual puede cambiar en base a la información definitiva al momento de la renovación de la póliza y en su caso, será proporcionada por la Gerencia de Selección y Reaseguro. Cabe mencionar que si por alguna razón esta póliza no llegara a renovarse, se deberá cubrir aún así el importe del ajuste anual.

En caso de ser favorable esta propuesta, para iniciar el proceso de emisión, será necesario ingresar la petición a Mesa de Control de Oficina Matriz por medio de la C/FICINA que presta el servicio al agente o promotor. Asimismo para aquellas pólizas cuya fecha emisión inicial sea anterior a 2005 será necesario presentar la documentación referente a identificación del cliente (Art 140 LGISMS)

Tiene una vigencia de treinta días a partir de la fecha de elaboración.

BASE	
REGLA DE SUMA ASEGURADA	\$120,000.00 POR PARTICIPANTE

Cobertura	Edad de aceptación	Edad de Cobertura	Número de participantes	Suma asegurada Total	Prima Total Anual
Vida	70	99	315	\$37,800,000	\$479,136
MA	70	99	315	\$37,800,000	\$23,099
PM	70	99	315	\$37,800,000	\$4,621
MAPMC	70	99	315	\$37,800,000	\$2,772
BTTP	64	64	302	\$36,240,000	\$80,275
Totales					\$589,903

509,628.5

TRANSITO	
REGLA DE SUMA ASEGURADA	\$120,000.00 POR PARTICIPANTE

Cobertura	Edad de aceptación	Edad de Cobertura	Número de participantes	Suma asegurada Total	Prima Total Anual
Vida	70	99	5	\$600,000	\$7,971
MA	70	99	5	\$600,000	\$367
PM	70	99	5	\$600,000	\$73
MAPMC	70	99	5	\$600,000	\$37
BTTP	64	64	5	\$600,000	\$2,062
Totales					\$10,510

8,448.5

Cobertura	Descripción
MA	Muerte Accidental
PM	Pérdida de Miembros
MAPMC	Muerte Accidental y Pérdida de Miembros Colectiva
BTTP	Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente por enfermedad o accidente

Fórmula de Dividendos

SIN PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES

Suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad
\$ 120,000.00

518,076.5

NOTAS

- Para efectos de descuentos y condiciones se consideraron a todas las pólizas actualmente vigentes del grupo 23301-93157863 en Seguros Inbursa así como las empresas, categorías y coberturas antes mencionadas como un solo conjunto, en caso de optar por pólizas independientes o cancelar alguna de ellas esta propuesta perderá validez.

- Para efectos de descuentos, fórmula de dividendos y condiciones, se consideraron a todas las empresas (categorías) y coberturas, como un solo conjunto, en caso de optar por pólizas independientes o excluir beneficios adicionales esta propuesta podrá cambiar.

- En caso de pagarse el beneficio de invalidez total y permanente, la cobertura básica quedará cancelada.

- EN CASO DE EXISTIR UNA PROPUESTA ANTERIOR, QUEDA CANCELADA Y SUSTITUIDA POR ESTA

Atentamente

Alberto Nava Bolaños
anavab@inbursa.com
Vida Grupo


GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.

R.F.C. SIN-940802-7L7
CALLE GUAYACAN 101 ESQ. AV. 27 DE FEBRERO
COL. ATASTA, VILLAHERMOSA TABASCO
TEL. 3-15-24-00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DEL 2018.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/27022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 372 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$281,137.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIONES.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 373 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$268,844.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO

 **TENOSIQUE**
DP
Dirección de Programación
20 FEB 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DEL 2018.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/27022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 372 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$281,137.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIONES.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 373 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$268,844.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO


TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

2018-02-20
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DEL 2018.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/27022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 320 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 372 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC010.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$281,137.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPACIONES.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1 PAQUETE DE SEGURO DE VIDA PARA 116 PERSONAS, CONFORME A LA REQUISICIÓN NO. 373 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC011.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 14401.- CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$268,844.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO


TENOSIQUE | **CM**
Contraloría Municipal

20 FEB 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO